

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

6754 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos de las empresas del Anexo.*

Con fecha 31 de enero de 2013 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado resolución para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos de las empresas relacionadas en el Anexo.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El interesado podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo

Empresas con actividades de fabricación/importación de productos cosméticos.

01397CS	Asturias, S.A.
01400CS	Imopex, S.A.
01444CS	Iyafid Hispania S.A.
01447CS	Plásticos Reunidos Madrileños, S.A.
01474CS	Torres Jiménez
01592CS	Madame Chic Kosmetica AB
01605CS	Helia D-Canarias S.L.
01645CS	Betes Cosméticos, S.L.

Madrid, 13 de febrero de 2013.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A130007831-1